



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS QUE SE VAN A ADOPTAR PARA FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL MISMO ACCESO A TODOS LOS EXPEDIENTES QUE SE DISFRUTA EN ASTURIAS, MADRID, CEUTA O MELILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0040]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de abril de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11/4200-0040, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0076, relativa a medidas que se van a adoptar para facilitar a los ciudadanos el mismo acceso a todos los expedientes que se disfruta en Asturias, Madrid, Ceuta o Melilla, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 99, correspondiente al día 17 de abril de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0040]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Aprobar un calendario de implantación y despliegue de acceso a los procedimientos, que permitan su plena tramitación telemática, detallando si van a empezar a utilizar EBRO las unidades que todavía no están incorporadas a este gestor de expedientes de la Administración regional.

2.- Publicar en el portal de transparencia del Gobierno, de forma clara y fácilmente accesible, en los próximos tres meses, la relación de procedimientos que ya permiten a la ciudadanía acceder directamente a sus expedientes, más allá de la mera presentación, para poder consultar su estado y aportar documentación, determinando las fases de la tramitación que se pueden consultar, con independencia del inicio y cierre del expediente.

3.- Unificar los accesos a la íntegra tramitación telemática de los expedientes en la propia sede electrónica, redireccionando a la misma cuantos accesos se encuentran dispersos en diversas webs.

4.- Emitir informe para este Parlamento sobre el Plan de Desarrollo de la Administración Electrónica, con detalle de las funcionalidades que contempla."